



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIX

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 12 de mayo del 2000
No. 90

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO NUMERO 174.- Con el que se designan Presidente Municipal Sustituto y Primer Regidor Sustituto del Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán, México, respectivamente, a los CC. María Luisa Juárez Moya y Gabriel Falcón Mendoza, para concluir el periodo constitucional 1997-2000.

DECRETO NUMERO 175.- Con el que se designa Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento del Municipio de Villa Victoria, México, al C. Agustín Enriquez Garduño, para concluir el periodo constitucional 1997-2000.

DECRETO NUMERO 176.- Con el que se designa Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento del Municipio de Coatepec Harinas, México, al C. Alfonso Bernal Ayala, para concluir el periodo constitucional 1997-2000.

DECRETO NUMERO 177.- Con el que se designa Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento del Municipio de Otumba, México, al C. Jesús Alfaro Espinosa, para concluir el periodo constitucional 1997-2000.

DECRETO NUMERO 178.- Con el que se designa Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento del Municipio de Xalatlaco, México, al C. Arq. Tomás Roberto Miranda Pichardo, para concluir el periodo constitucional 1997-2000.

DECRETO NUMERO 179.- Con el que se designan Presidente Municipal y Octavo Regidor Sustitutos del Ayuntamiento del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, México, a los CC. Francisco López Lira y Angel Ramírez Hernández, respectivamente, para concluir el periodo constitucional 1997-2000.

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ARTURO MONTIEL ROJAS, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 174

LA H. "LIII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se designan Presidente Municipal Sustituto y Primer Regidor Sustituto del Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán, México, respectivamente, a los CC. María Luisa Juárez Moya y Gabriel Falcón Mendoza, para concluir el periodo constitucional 1997-2000.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los once días del mes de mayo del año dos mil.- Presidente.- Dip. Víctor Guerrero González.- Secretarios.- Dip. Noé Becerril Colín.- Dip. Roberto Reyes León.- Rúbricas.

Por lo tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 12 de mayo del 2000.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

ARTURO MONTIEL ROJAS
(RUBRICA).

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

MANUEL CADENA MORALES
(RUBRICA).

ARTURO MONTIEL ROJAS, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 175

LA H. "LIII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se designa Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento del Municipio de Villa Victoria, México, al C. Agustín Enriquez Garduño, para concluir el periodo constitucional 1997-2000.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los once días del mes de mayo del año dos mil.- Presidente.- Dip. Víctor Guerrero González.- Secretarios.- Dip. Noé Becerril Colín.- Dip. Roberto Reyes León.- Rúbricas.

Por lo tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 12 de mayo del 2000.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

ARTURO MONTIEL ROJAS
(RUBRICA).

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

MANUEL CADENA MORALES
(RUBRICA).

ARTURO MONTIEL ROJAS, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 176

LA H. "LIII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se designa Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento del Municipio de Coatepec Harinas, México, al C. Alfonso Bernal Ayala, para concluir el periodo constitucional 1997-2000.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los once días del mes de mayo del año dos mil.- Presidente.- Dip. Víctor Guerrero González.- Secretarios.- Dip. Noé Becerril Colín.- Dip. Roberto Reyes León.- Rúbricas.

Por lo tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 12 de mayo del 2000.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

ARTURO MONTIEL ROJAS
(RUBRICA).

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

MANUEL CADENA MORALES
(RUBRICA).

ARTURO MONTIEL ROJAS, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 177

LA H. "LIII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se designa Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento del Municipio de Otumba, México, al C. Jesús Alfaro Espinosa, para concluir el periodo constitucional 1997-2000.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los once días del mes de mayo del año dos mil.- Presidente.- Dip. Víctor Guerrero González.- Secretarios.- Dip. Néé Becerril Colín.- Dip. Roberto Reyes León.- Rúbricas.

Por lo tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 12 de mayo del 2000.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

ARTURO MONTIEL ROJAS
(RUBRICA).

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

MANUEL CADENA MORALES
(RUBRICA).

ARTURO MONTIEL ROJAS, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 178

LA H. "LIII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se designa Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento del Municipio de Xalatlaco, México, al C. Arq. Tomás Roberto Miranda Pichardo, para concluir el periodo constitucional 1997-2000.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los once días del mes de mayo del año dos mil.- Presidente.- Dip. Víctor Guerrero González.- Secretarios.- Dip. Noé Becerril Colín.- Dip. Roberto Reyes León.- Rúbricas.

Por lo tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 12 de mayo del 2000.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

ARTURO MONTIEL ROJAS
(RUBRICA).

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

MANUEL CADENA MORALES
(RUBRICA).

ARTURO MONTIEL ROJAS, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 179

LA H. "LIII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se designan Presidente Municipal y Octavo Regidor Sustitutos del Ayuntamiento del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, México, a los CC. Francisco López Lira y Angel Ramírez Hernández, respectivamente, para concluir el periodo constitucional 1997-2000.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente decreto en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los once días del mes de mayo del año dos mil.- Diputado Presidente.- C. Víctor Guerrero González.- Diputados Secretarios.- C. Noé Becerril Colín.- C. Roberto Reyes León.- Rúbricas.

Por lo tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 12 de mayo del 2000.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

ARTURO MONTIEL ROJAS
(RUBRICA)

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

MANUEL CADENA MORALES
(RUBRICA).